



CUENTA JUSTIFICATIVA

SUBVENCIÓN CONCURRENCIA COMPETITIVA AÑO

1.DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
NOMBRE:	CIF:
DOMICILIO SOCIAL:	
LOCALIDAD:	C.P.:
CORREO ELECTRÓNICO:	FAX:
TELEFONO 1:	TELEFONO 2:

2.DATOS DEL REPRESENTANTE
NOMBRE Y APELLIDOS:
D.N.I.

3. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO	
DENOMINACIÓN:	
FECHA INICIO PROYECTO:	FECHA FIN PROYECTO:
IMPORTE DEL PROYECTO:	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA:

4. EL/LA REPRESENTANTE DEL BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN, DECLARA

- Que el detalle de la documentación de la cuenta justificativa que se adjunta es el siguiente: (señalar con una "X" la documentación que se aporta)
 - Memoria justificativa del proyecto
 - Memoria Económica
 - Relación numerada
 - Justificantes de gasto (facturas, nóminas...)
 - Justificantes de pago
 - Documento de designación de la cuenta: Se adjunta Obra en poder del Ayuntamiento)
- En relación con el régimen del IVA: (señalar con una "X" la opción en la que se encuentra)
 - NO se ha deducido el IVA soportado de los justificantes de esta subvención, por lo cual el gasto subvencionable es el importe total de la factura, IVA incluido.
 - SI se ha deducido el IVA soportado de los justificantes de esta subvención, por lo cual se toma como gasto subvencionable el importe bruto de la factura, y si fuese el caso, más el IVA soportado que no se haya deducido. Se ha aplicado una regla de prorrata y el porcentaje del IVA deducido es del %
- En relación con la financiación del proyecto subvencionado:
 - Los gastos utilizados para justificar la subvención no han sido financiados por otra subvención.
 - Los gastos utilizados para justificar la subvención han sido financiados por las siguientes subvenciones o ayudas concedidas:
- Que la subvención ha cumplido su finalidad para la cual ha sido otorgada conforme al presupuesto y al proyecto presentado.
- Los gastos utilizados para justificar la subvención no han sido facturados al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
- Que la entidad que represento no incurre en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

